



ACTA/CA-010/2017

**Acta de Sesión del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.----**

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día quince de diciembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad Capital, en cumplimiento de la Normatividad relativa a adquisiciones y en sus respectivos caracteres, se reúnen las siguientes personas con motivo de celebrar la presente sesión:-----

- |  |   |
|--|---|
| <b>C. Dalhel Lara Gómez</b>              | <b>Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.</b>           |
| <b>C. María Eugenia Osuna Franco</b>     | <b>Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.</b> |
| <b>C. Angélica Morales Guerrero</b>      | <b>Vocal del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.</b>                |
| <b>C. Elizabeth Sánchez Pérez</b>        | <b>Vocal del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.</b>                |
| <b>C. Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza</b> | <b>Vocal del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.</b>                |
| <b>C. Juan Ignacio López Caso</b>        | <b>Comisario del Comité de Adquisiciones.</b>   |
| <b>C. Luis Alberto Maus Bolaños</b>      | <b>Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.</b>                                      |

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** "Buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida por asistir a esta Sesión Ordinaria de este Comité, para la cual fueron debidamente convocados y convocadas tanto las y los integrantes de este Comité, como a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Administrativa. Solicito a la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones verifique si existe quórum legal para sesionar."-----

**Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité:** "Claro que sí señora Presidenta, le comunico que siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, se encuentran presentes la totalidad de las y los integrantes de este Comité, quienes tienen derecho a voz y voto, por lo que existe quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 16 de la Normatividad de Adquisiciones; asimismo se encuentran presentes el Secretario Técnico y Comisario del Comité quienes solo tienen derecho a voz, en



términos del artículo 9, fracciones III y V de la Normatividad aplicable. Gracias por su presencia.”-----

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** “Gracias Secretaria, en ese orden de ideas se da inicio a la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, tal y como lo establecen los artículos 9; 10, fracción I, incisos c) y e); 15 y 16 de la Normatividad de la propia materia; por lo cual le pido a la Secretaria que continúe con el desarrollo de la sesión.”-----

**Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité:** “Claro que sí Presidenta, le comunico que a continuación se pone a consideración la aprobación del Proyecto del orden del día, el cual consiste: **1.** Lista de asistencia; **2.** Aprobación del Orden del día; **3.** Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, por el que se somete a consideración y, en su caso, aprobación el inicio al procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, relativo a la adquisición de la **partida 3991 “Otros Servicios Generales”** (Tarjetas de Regalo para el personal que labora en este Instituto Electoral del Estado); **4.** Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, por el que se somete a consideración y, en su caso, aprobación el inicio al procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, relativo a la adquisición de la **partida 2611 “Combustible”** (Vales de Gasolina); y **5.** Asuntos Generales.”-----

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** “En ese sentido, les pregunto a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra?; de no ser así, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este Comité, consulte en votación económica si se aprueba el proyecto del orden del día propuesto para esta sesión.”----

**Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité:** “Claro que sí, consulto en votación económica a las y los integrantes de este Comité si se aprueba el proyecto del orden del día propuesto para esta sesión; las y los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta le informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.”-----

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** “Gracias Secretaria, le pido por favor continúe con el desarrollo de la sesión y dé lectura del segundo punto del orden del día.”-----

**Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité:** “Le informo que el siguiente punto del orden del día corresponde a la *Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, por el que se somete a consideración y, en su caso, aprobación el inicio al procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas*, relativo a la adquisición de la **partida 3991 “Otros Servicios Generales”** (Tarjetas de Regalo para el personal que labora en este Instituto Electoral del Estado).”-----

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** “Gracias Secretaria, le solicito a la Licenciada Angélica Morales Guerrero, Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa y Vocal de este Comité de Adquisiciones, exprese lo que considere pertinente, al presente punto.”-----

**Manifiesta la Vocal del Comité, Licenciada Angélica Morales Guerrero:** “Claro que sí Presidenta: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106, fracción XI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 52, fracción III,



ACTA/CA-010/2017

párrafo segundo de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017, 10, fracción I, inciso c), 32, fracción VI, 39, fracción III de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral, tengo a bien informar que, en este acto presento Dictamen Justificativo, bajo los siguientes argumentos. En sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, aprobó mediante Acuerdo **IEE/JE-082/17**, la autorización de las medidas administrativas de fin de año, correspondientes al Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. La Dirección Administrativa realizó un estudio de mercado con la finalidad de buscar las empresas que dentro de su ramo tuviera la venta de tarjetas de regalo, encontrándose que la empresa **“TIENDAS WAL MART, S. DE R.L DE C.V.”**, era la mejor opción para este Organismo Electoral, toda vez que es la única empresa que presta dicho servicio sin cobrar comisión alguna, aunado a que ofrece los siguientes servicios: Cobertura amplia en toda la República Mexicana; Afiliación de establecimientos de aceptación de tarjetas electrónicas (Walmart, Bodega Aurrera, Mi Bodega Aurrera, Bodega Aurrera Express, Superama y Sams Club.); Acceso de un portal de internet a través del cual se asigna usuario y contraseña; Solicitud de tarjetas hasta 80 mil plásticos; Vigencia de dos años a partir de la fecha de contratación; Confidencialidad de los datos; Generar la orden de compra a plásticos con diferentes denominaciones; Cumplimiento de las leyes aplicables en materia de anticorrupción; Cumplimiento con la legislación vigente en materia de protección de datos personales. Las tarjetas de regalo se otorgarán con un valor nominal de hasta \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) al personal permanente en activo y a los representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo General, así como \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) al personal eventual en activo y personal de vigilancia. En ese sentido informo a este Comité de Adquisiciones, que se tiene un techo presupuestal de **\$ 1'131,000.00 (Un millón ciento treinta y un mil pesos 00/100 M.N.)** con cargo a la **partida 3991 “Otros Servicios Generales”** (Tarjetas de Regalo para el personal que labora en este Instituto Electoral del Estado), debido a la necesidad del Instituto de adquirir las tarjetas de regalo que requiere este Organismo Electoral para el personal y representantes de partidos acreditados y derivado que no es posible realizar esta adquisición bajo el procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación a que alude el artículo 59 de dicha Normatividad, por no existir por lo menos 3 proveedores idóneos que ofrezcan de manera completa el servicio requerido, aunado a la necesidad de su pronta contratación, por lo que se propone, la aprobación del presente Dictamen Justificativo para adjudicar, directamente la adquisición de tarjetas de regalo a favor de la empresa denominada **“TIENDAS WAL MART, S. DE R.L DE C.V.”**, eso sería todo de mi parte, Señora Presidenta, Gracias.”-----

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** “Gracias, Licenciada Angélica Morales Guerrero, por su participación. Señoras y señores integrantes del Comité de Adquisiciones. Continuando con el siguiente punto del orden del día, preguntaría, ¿alguien tiene algún comentario? si no hubiera otro comentario le solicitaría a la



ACTA/CA-010/2017

Secretaria de este Comité de Adquisiciones consulte en votación económica si se aprueba el punto que nos ocupa.”-----

**Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité:** “Claro que sí Presidenta, consulto en votación económica a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del *Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el Dictamen Justificativo relativo a la adquisición de la partida 3991 “Otros Servicios Generales” (Tarjetas de Regalo para el personal que labora en este Instituto Electoral del Estado), así como la adjudicación de forma directa a la empresa “TIENDAS WAL MART, S. DE R.L DE C.V.”*; las y los integrantes que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta le informo que el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”-

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** Gracias Secretaria. Señoras y señores integrantes del comité de adquisiciones, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? De no ser así, solicito a la secretaria consulte en votación económica si se aprueba el punto antes expuesto.”-----

**Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité:** “Gracias señora presidenta. Consulto en votación económica a las y los integrantes del comité de adquisiciones, si aprueban el acuerdo de dictamen justificativo relativo a la adquisición de tarjetas de regalo que se entregarán al personal del instituto, así como la adjudicación directa a la empresa “TIENDAS WALMART S. DE R.L. DE C.V.”. Las y los integrantes que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que el presente punto fue aprobado por unanimidad de votos.”-----

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** “Le solicito a la Secretaria Ejecutiva de este Comité, que continúe con el siguiente punto del orden del día”.-----

**Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité:** “Claro que sí Presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, por el que se somete a consideración, y, en su caso, aprobación para iniciar el *Procedimiento de Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas, relativo a la partida 2611 “Combustible” (Vales de Gasolina)* para continuar con las actividades inherentes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.”-----

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** “Gracias Secretaria, le solicito a la Licenciada Angélica Morales Guerrero, Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa y Vocal de este Comité de Adquisiciones, exprese lo que considere pertinente, al presente punto.”-----

**Manifiesta la Vocal del Comité, Licenciada Angélica Morales Guerrero:** “Claro que sí Presidenta: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106, fracción XI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 52, fracción III,



ACTA/CA-010/2017

párrafo segundo de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017, 10, fracción I, inciso c), 32, fracción VI, 39, fracción III de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral, tengo a bien informar que, en este acto presento **Dictamen Justificativo**, bajo los siguientes argumentos. Toda vez que es prioritario cubrir los requerimientos de las Unidades Técnicas y Administrativas del Órgano Central en cuanto a combustible para el desarrollo de las actividades por la organización del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018 como son: supervisar los 125 Módulos Receptores instalados en el interior del Estado, para la recepción de la documentación de los ciudadanos y ciudadanas que deseen participar en el proceso de selección y designación para ocupar los cargos de Consejeras o Consejeros Electorales y Secretarías y Secretarios de los 217 Consejos Municipales Electorales en el Estado de Puebla; perifonear al interior de los municipios de baja participación invitándolos a participar en la integración de los Consejos Municipales Electorales; notificar o en su caso acudir a reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral conforme a la normatividad aplicable, así como para cubrir las actividades ordinarias de este Organismo Electoral. En virtud de lo anterior y considerando que el costo del combustible no depende de una empresa en específico, la Dirección Administrativa se dio a la tarea de buscar una empresa que garantizara el suministro del mismo en las mejores condiciones, encontrando que el manejo de vales de gasolina, permite tener mejor control del combustible, pudiendo monitorear en cada momento el consumo, logrando un adecuado uso de este recurso, además de ahorrar tiempo en los trámites de facturación optimizando el tiempo del personal para canalizarlo sólo a las actividades institucionales encomendadas. Asimismo, se realizó un estudio de mercado, encontrando que la persona moral “**EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.**” cuenta con cobertura que abarca ciudades y carreteras en los 32 Estados de la República Mexicana, además cuenta con una amplia gama de gasolineras afiliadas cercanas al Instituto, la vigencia de los vales inicia a partir de la entrega de los mismos y durante el año dos mil diecisiete, los vales cuya vigencia hayan expirado pueden ser canjeados en los primeros meses del año dos mil dieciocho, sin costo extra. Aunado a lo anterior, los vales de combustible cuentan con un alto nivel de seguridad, entre ellas marca de agua, fibrillas visibles e invisibles, que evitan la falsificación de los mismos. atento a ello, propongo, adjudicar de manera directa el presente servicio a la empresa denominada “**EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.**”, lo anterior en base a lo señalado por el artículo 31 de la Normatividad vigente para Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, así como por actualizarse la hipótesis contemplada en la fracción VI del numeral 32 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado. En ese sentido



ACTA/CA-010/2017

informo a este Comité de Adquisiciones, que se tiene un techo presupuestal de **\$393,932.00 (Trescientos noventa y tres mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo la comisión correspondiente y el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la **partida 2611 "Combustible" (Vales de Gasolina)**, debido a la necesidad del Instituto de adquirir. Derivado que no es posible realizar esta adquisición bajo el procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación a que alude el artículo 60 de dicha Normatividad, por no existir por lo menos 3 proveedores idóneos que ofrezcan de manera completa el servicio requerido, aunado a la necesidad de su pronta contratación, por lo que se propone la adjudicación del presente Dictamen para adjudicar directamente, la adquisición del Servicio de Vales de Gasolina, a favor de la empresa denominada **"EFECTIVALE, S.A. DE C.V."**, eso sería todo de mi parte, Señora Presidenta, Gracias."-----

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** "Gracias, Licenciada Angélica Morales Guerrero, por su participación. Señoras y señores integrantes del Comité de Adquisiciones. Continuando con el siguiente punto del orden del día, preguntaría, ¿alguien tiene algún comentario? si no hubiera otro comentario le solicitaría a la Secretaria de este Comité de Adquisiciones consulte en votación económica si se aprueba el punto que nos ocupa."-----

**Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité:** "Claro que sí Presidenta, consulto en votación económica a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del *Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el Dictamen Justificativo relativo a la adquisición de la partida 2611 "Combustible" (Vales de Gasolina)*, y se adjudica directamente a la empresa **"EFECTIVALE, S.A. DE C.V."**, las y los integrantes que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta le informo que el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos" -----

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** "Gracias. Señoras y señores integrantes del comité de adquisiciones, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? De no ser así, solicito a la secretaria consulte en votación económica si se aprueba el punto antes expuesto."-----

**Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité:** "Gracias Señora Presidenta. Consulto en votación económica a las y los integrantes del comité de adquisiciones, si aprueban el acuerdo de dictamen justificativo relativo a adquisición de vales de gasolina para el año 2018, así como la adjudicación directa con la empresa **"EFECTIVALE S.A. DE C.V."**. Las y los integrantes que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que el presente punto fue aprobado por unanimidad de votos."-----

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** "Le solicito a la Secretaria Ejecutiva de este Comité, que continúe con el siguiente punto del orden del día".-----



ACTA/CA-010/2017

**Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité:** “Claro que sí Presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día corresponde a **Asuntos Generales**”.-----

**Manifiesta la Presidenta del Comité:** “Muchas gracias, le preguntaría a las y los integrantes de este Comité si ¿hay algún asunto general que agregar? de no ser así, le pediría a la Secretaria de este Comité que dé por terminada la presente Sesión Ordinaria; agradeciendo a las y los presentes la asistencia a la misma, así como al demás personal que nos acompañó”.-----

**Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité:** “Claro que sí; certifico que, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil diecisiete, se da por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Instituto Electoral del Estado”.-----

-----**CONSTE**-----  
-----

**Dalhel Lara Gómez**  
Presidenta

**María Eugenia Osuna Franco**  
Secretaria Ejecutiva